



Resolución Ministerial

N° 054-2017-MC

10 FEB. 2017

Lima,

VISTOS, el Memorando N° 059-2017-DDC-ICA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica; el Memorando N° 000340-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 164-2013-MC, de fecha 4 de junio de 2013, se designa a la señora Ana María Ortiz de Zevallos Madueño, en el cargo de confianza de Directora Regional de la Dirección Regional de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura, hoy denominada Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC;

Que, con Memorando N° 059-2017-DDC-ICA/MC, de fecha 19 de enero de 2017, la mencionada funcionaria solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 27 de febrero al 17 de marzo de 2017;

Que, mediante Memorando N° 000340-2017/OGRH/SG/MC, de fecha 2 de febrero de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al servidor público que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Víctor Eduardo Injante Tipismana, personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director





de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, del 27 de febrero al 17 de marzo de 2017, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura